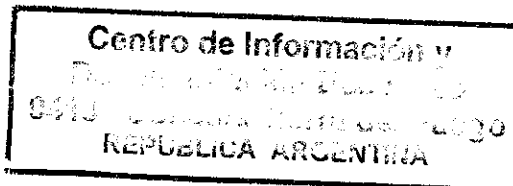




Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación, Cultura,  
 Ciencia y Tecnología



USHUAIA, 18 ENE 2010

VISTO la Nota N° 901/09 de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la asignación de doscientas doce (212) horas cátedra, a partir del ciclo escolar del presente año.

Que las precitadas horas serán destinadas a los 4° años de las instituciones primarias de la Provincia, correspondientes al Espacio Curricular Lengua Extranjera – Inglés –, en el marco del Proyecto de Jornada Extendida.

Que por Nota de fecha doce (12) de enero de 2.010 la Dirección Contable y Presupuesto de este Ministerio, informa que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

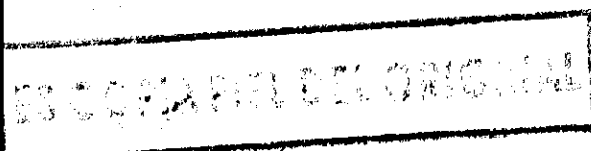
**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, doscientas doce (212) horas cátedra Nivel E.G.B. 1 y 2, Interinas, a partir del inicio del ciclo escolar del presente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **0116** /10

C.T.F.
H.
R. 1/14
A.



*[Firma]*  
 Lic. Amanda del Corro  
 Ministro de Educación, Cultura  
 Ciencia y Tecnología

*[Firma]*  
 Miriam Celeste STANG  
 Jefa Departamento Registro  
 y Comunicaciones  
 M.E.C.C. y T.